

301272: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

**Informe de Evaluación Institucional
Correspondiente al año 2023**



Julio, 2024

ÍNDICE

RESUMEN1

Prioridades de la política institucional2

**Análisis de resultados de los objetivos estratégicos
institucionales (OEI)2**

CONCLUSIONES30

RECOMENDACIONES32



RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico Institucional 2019-2023 de la Municipalidad Distrital de Pachacámac fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 178-2019-MDP/A y ampliado al periodo 2026 mediante Resolución de Alcaldía N° 147-2023-MDP/A.

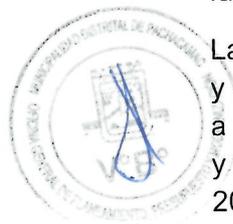
El informe de evaluación de resultados del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional (PEI-POI) corresponde al periodo 2023 de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, ésta evaluación ha sido elaborada siguiendo las pautas establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCM, con modificaciones posteriores mediante Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, 053-2018-CEPLAN/PCD y 016-2019-CEPLAN /PCD.

Así mismo esta sujeta a la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN (actualizada) aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00061-2023-CEPLAN/PCD, cuya finalidad es establecer las orientaciones generales para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y planes en los tres niveles de gobierno, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

El Plan Estratégico Institucional se concibe como un instrumento de gestión cuyo propósito principal es alinear la administración de la municipalidad con los lineamientos del Sistema Nacional de Planeamiento. Además, Tiene como objetivo orientar los procesos de la entidad hacia la realización de su misión institucional y los intereses políticos del distrito. En esencia, el Plan Estratégico Institucional es la herramienta que facilita la mejora continua de la entidad.

La evaluación correspondiente al año 2023 abarca la revisión del grado de cumplimiento y progreso de los objetivos y acciones estratégicas institucionales. Esto se lleva a cabo a través de los indicadores previamente establecidos para cada uno de estos objetivos y acciones. Por otro lado, la evaluación del Plan Operativo Institucional para el periodo 2023 se realiza con el fin de evaluar el cumplimiento de las metas físicas y el progreso de las actividades operativas e inversiones programadas.

En resumen, el informe proporciona una evaluación detallada de los resultados obtenidos en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2023 de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, destacando los logros y avances significativos en la consecución de los objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales.



I. PRIORIDADES DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de Pachacámac tiene que superar los problemas institucionales para que pueda cumplir a cabalidad con lo estipulado por la constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972, es decir “constituirse en el promotor del desarrollo local”. Para ello tendrá que tomar medidas drásticas e inteligentes para una reingeniería total en todos sus instancias y niveles, orientados al cumplimiento de su misión

“brindar servicios públicos de calidad en beneficio del ciudadano, promoviendo el desarrollo integral, sostenible, transparente y moderno”

II. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

Mediante Resolución de Alcaldía N° 147 -2023-MDA/A, se aprobó la ampliación del Plan Estratégico Institucional (PEI) con horizonte temporal 2019-2026, de la Municipalidad Distrital de Pachacámac considerando las actividades operativas y sus metas físicas, por cada uno de sus Centro de Costo, sujeto a las competencias funcionales del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la entidad.

Para alcanzar los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), es crucial identificar medidas preventivas y correctivas que aseguren el cumplimiento de los niveles de ejecución anual de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) planificadas.

Siguiendo esta línea, el análisis de la implementación de las AEI considera la situación de todas ellas a través del progreso de sus indicadores hasta el cierre del año 2023, profundizando luego en el proceso de implementación de las AEI de los OEI. En la Tabla N° 1, se pueden identificar un total de ocho (08) OEI y treinta y dos (32) AEI, que colaboran en la alineación con los objetivos estratégicos y que requieren el uso eficiente de los recursos de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

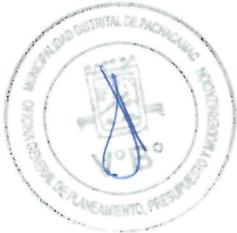


TABLA N° 1

Objetivo Estratégico	Descripción	Código AEI	Acciones Estratégicas Institucionales
OEI. 01	Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito	AEI 01.01	Plan de acción de Seguridad Ciudadana implementado en el beneficio del distrito.
		AEI 01.02	Programa Integrado de Seguridad Ciudadana focalizada en el distrito.
		AEI 01.03	Sistema integrado de seguridad ciudadana con equipamiento, comunicación y tecnología focalizada en beneficio del distrito.
OEI. 02		AEI.02.01	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental

Objetivo Estratégico	Descripción	Código AEI	Acciones Estratégicas Institucionales
	Promover la Gestión Ambiental Sostenible en el Distrito.		implementado en beneficios del Distrito
		AEI 02.02	Programas de limpieza integral con segregación en la fuente de recolección selectiva de residuos en el distrito.
		AEI 02.03	Manejo de residuos sólidos integral con disposición final den el distrito.
		AEI. 02.04	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el distrito.
OEI. 03	Promover el desarrollo humano, social y hábitos saludables en la población del distrito.	AEI. 03.01	Programas sociales integrales con calidad y oportunidad a la población vulnerable del distrito.
		AEI. 03.02	Programas y actividades culturales, deportes y recreativas con enfoque intercultural e intermodal en el distrito.
		AEI. 03.03	Programas educativos integrales con meritocracia focalizada en el distrito.
		AEI. 03.04	Programas asistenciales en prevención y recuperación de atención primaria en la salud en beneficio de la población.
OEI.04	Promover el desarrollo urbano, rural y ordenado, participativo y sostenible	AEI.04.01	Programa de saneamiento físico legal de predios focalizados en el distrito.
		AEI.04.02	Plan Urbano y/o rural Distrital implementado del distrito
		AEI.04.03	Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito
		AEI.04.04	Plan de Seguridad Vial implementado del Distrito
		AEI.04.05	Sistema de movilidad urbana sostenible en el distrito.
OEI. 05	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	AEI. 05.01	Plan de prevención de riesgo y desastre distrital
		AEI. 05.02	Estudios para establecer riesgos a nivel territorial
		AEI. 05.03	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros en el Distrito



Objetivo Estratégico	Descripción	Código AEI	Acciones Estratégicas Institucionales
OEI.06	Impulsar la oferta turística con enfoque cultural e interdistrital	AEI.06.01	Programa de desarrollo integral de la actividad turística en el distrito.
		AEI.06.02	Asistencia técnica adecuada para el incremento del turismo sostenible en el distrito
OEI.07	Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios con enfoque de desarrollo económico interdistrital	AEI.07.01	Asistencia técnica oportuna a nuevos emprendedores en el distrito.
		AEI.07.02	Actividades agropecuarias desarrolladas en el distrito.
		AEI.07.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito.
OEI.08	Fortalecer la modernización de la gestión institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac	AEI.08.01	Espacios y mecanismos de gobierno abierto fortalecidos en la municipalidad distrital
		AEI.08.02	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal
		AEI.08.03	Capacidades fortalecidas del personal de la municipalidad distrital
		AEI.08.04	Programa de mejora de la calidad de atención al ciudadano.
		AEI.08.05	Gestión por procesos implementado en la municipalidad
		AEI.08.06	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la municipalidad.
		AEI.08.07	Plan de gobierno digital y electrónico implementado en la municipalidad.
		AEI.08.08	Recaudación Tributaria y/o administrativa oportuna y efectiva para beneficio de la municipalidad del distrito.

Situación de las AEI durante al año 2023

En el siguiente cuadro N° 2°, se procede a analizar el nivel de cumplimiento del Objetivo Estratégico de prioridad N° 1 “Reducir los Índices de inseguridad ciudadana en el Distrito” conjuntamente con las acciones estratégicas las acciones estratégicas, midiendo el resultado de los indicadores:

Cuadro N° 2

OEI.01 REDUCIR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO (Prioridad:1)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.OEI.01	Porcentaje de victimización (15 años a más)	SUBGERENCIA DE SERENAZGO	15.02%	3.96%	100%

Fuente: Ceplan V.01

El indicador proporciona una visión clara del progreso hacia el objetivo estratégico de reducir los índices de inseguridad ciudadana. El hecho de que se haya superado significativamente el logro esperado es una señal positiva de que las acciones implementadas han sido efectivas en la reducción de la victimización en el distrito.

La Subgerencia de Serenazgo ha desempeñado un papel crucial en la consecución de este logro. Su trabajo y las acciones implementadas han contribuido significativamente a la reducción de los índices de inseguridad ciudadana.

La reducción del porcentaje de victimización indica un impacto positivo en la comunidad. Es importante destacar que la seguridad ciudadana es un aspecto fundamental para el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, y la mejora en este aspecto puede tener efectos beneficiosos en diversos aspectos sociales y económicos del distrito.

El análisis del cuadro N° 2 muestra un progreso significativo en la reducción de los índices de inseguridad ciudadana en el distrito, lo que refleja el éxito de las acciones implementadas hasta la fecha. Sin embargo, es importante seguir buscando formas de mejorar y mantener este progreso a largo plazo.

**Cuadro N° 3**

AEI.01.0 PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO. (Prioridad:1)					
Código	Denominación	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.A EI.01.01	Porcentaje de Implementación del Plan Local de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN	97%	100%	100%

Fuente: Ceplan V.01

El resultado del indicador muestra que se ha logrado un progreso significativo en la implementación del plan de acción de seguridad ciudadana. El hecho de que el porcentaje de implementación supere el objetivo esperado indica un éxito notable en la ejecución de las acciones planificadas.

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización ha desempeñado un papel importante en el logro de este resultado. Su liderazgo y coordinación han sido efectivos para garantizar la implementación exitosa del plan de acción.

La implementación efectiva del plan de acción de seguridad ciudadana tiene un impacto directo en la comunidad al mejorar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos del distrito. Un alto nivel de implementación del plan puede contribuir a reducir la incidencia de delitos y mejorar la percepción de seguridad en la comunidad.

En resumen, el análisis del cuadro N° 3 muestra un éxito notable en la implementación del plan de acción de seguridad ciudadana, lo que indica un sólido progreso hacia el objetivo estratégico de mejorar la seguridad en el distrito. Es fundamental mantener este impulso y continuar buscando formas de fortalecer y mejorar las acciones implementadas para garantizar resultados sostenibles a largo plazo.

Cuadro N° 4

AEI.01.02	PROGRAMA INTEGRADO DE SEGURIDAD CIUDADANA FOCALIZADA EN EL DISTRITO. (Prioridad:1)				
Código	Denominación	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.01.02	Porcentaje de asistencia de los miembros del comité a las reuniones	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN	96%	100%	100%

Fuente: Ceplan V.01

El indicador de "Porcentaje de asistencia de los miembros del comité a las reuniones" refleja de manera significativa el éxito del **Programa Integrado de Seguridad Ciudadana Focalizada en el Distrito**. Con un logro esperado del 96% para el 2023, el valor obtenido de 100% representa un avance del 100%, superando notablemente las expectativas. Esto indica que los esfuerzos para fomentar la participación activa de los miembros del comité de seguridad ciudadana han sido más que efectivos. La alta tasa de asistencia es crucial porque asegura que las decisiones y estrategias de seguridad se discuten y planifican con la participación plena de los miembros clave, lo cual es vital para la implementación efectiva de políticas de seguridad en el distrito.

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización ha demostrado un desempeño sobresaliente en la gestión y organización de las reuniones del comité de seguridad. El hecho de que la asistencia haya superado el objetivo en un 100% evidencia que la gerencia ha sido exitosa en involucrar a los miembros del comité y en promover un entorno de compromiso y responsabilidad. Esta alta participación refleja no solo el buen trabajo de convocatoria y seguimiento de la



gerencia, sino también la relevancia percibida por los miembros del comité respecto a los temas tratados en estas reuniones.

La alta asistencia a las reuniones del comité de seguridad ciudadana tiene un impacto directo en la comunidad. Un comité que se reúne regularmente y con alta participación puede tomar decisiones más informadas y coordinar mejor las acciones de seguridad. Esto puede llevar a una implementación más efectiva de programas de seguridad y, en última instancia, a una mejora en la percepción y realidad de la seguridad en el distrito. La implicación de los miembros del comité en las reuniones sugiere que están comprometidos con la seguridad ciudadana y dispuestos a contribuir activamente a la mejora de la misma. Esto es fundamental para construir una comunidad más segura y para la sostenibilidad de las políticas de seguridad a largo plazo.

Cuadro N° 05

AEI.01.03	SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO; COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA FOCALIZADA EN BENEFICIO DEL DISTRITO. (Prioridad:1)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.01.03	Porcentaje de equipamiento en general nuevos adquiridos en Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana en el Distrito	SUBGERENCIA DE SERENAZGO	77	0	0

Fuente: Ceplan V.01



El objetivo estratégico AEI.01.03 busca fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito a través de la implementación de un Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana equipado con nuevos recursos tecnológicos y de comunicación. Este sistema es importante para mejorar la capacidad de respuesta ante incidentes de seguridad y proteger a la comunidad de manera más efectiva.

Para el año 2023, se estableció una meta del 77% para el porcentaje de nuevos equipamientos adquiridos como parte del sistema de seguridad. Sin embargo, el valor obtenido en el año fue 0%, lo que indica un avance nulo en la adquisición de nuevo equipamiento.

Cuadro N° 6

OEI.02	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE EN EL DISTRITO (Prioridad:2)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.OEI.02	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, AREAS VERDES Y ORNATO	96%	94.29%	98%

Fuente: Ceplan V.01

El objetivo de **promover la gestión ambiental sostenible en el distrito** es importante para garantizar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos a largo plazo. El indicador clave en este contexto es el "**Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos**". Para 2023, el logro esperado era del 96%, y el valor obtenido fue de 94.29%, alcanzando un 98% de avance. Esto refleja un desempeño muy cercano a lo planeado, lo que sugiere que la estrategia de disposición adecuada de residuos sólidos no reutilizables está funcionando de manera óptima. Aunque no se alcanzó el 100% del objetivo, el porcentaje logrado es muy alto y demuestra un fuerte compromiso y capacidad en la gestión de residuos.

El cuadro indica un progreso significativo en la **promoción de la gestión ambiental sostenible en el distrito**. Aunque el valor obtenido del 94.29% está ligeramente por debajo del objetivo del 96%, el 98% de avance logrado es un reflejo de la eficacia de la **Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato**. Este desempeño sólido tiene un impacto positivo en la comunidad y demuestra que el distrito está bien encaminado hacia la gestión adecuada de residuos sólidos no reutilizables. Es importante continuar afinando las estrategias y operaciones para alcanzar y mantener niveles aún más altos de eficiencia en la disposición de residuos.



Cuadro N° 07

AEI.02.01	PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO. (Prioridad:2)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.02.01	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, AREAS VERDES Y ORNATO	25%	72%	100%

Fuente: Ceplan V.01

El objetivo de **implementar el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental en beneficio del distrito** es importante para asegurar que las prácticas

y políticas ambientales se lleven a cabo de manera efectiva y sostenible. El indicador clave aquí es el **"Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental"**. Para el año 2023, el logro esperado era del 25%, y el valor obtenido fue del 72%, alcanzando un 100% de avance respecto a la meta inicial. Este desempeño indica que la implementación del plan no solo ha cumplido, sino que ha superado ampliamente las expectativas. Este sobrepaso significativo del objetivo refleja un fuerte compromiso y capacidad para gestionar y fiscalizar las actividades ambientales dentro del distrito, sugiriendo una posible subestimación del objetivo inicial o una eficacia y compromiso excepcionales en la ejecución del plan.

Cuadro N° 8

AEI.02.02 PROGRAMAS DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO. (Prioridad:2)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.02.02	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, AREAS VERDES Y ORNATO	465,987.00	328,040.00	70%

Fuente: Ceplan V.01

El objetivo de **implementar programas de limpieza integral con segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en el distrito** es crucial para la gestión ambiental sostenible. Este objetivo busca fomentar prácticas responsables en la separación y recuperación de residuos sólidos, contribuyendo a reducir la cantidad de desechos que terminan en los vertederos y promoviendo el reciclaje y la reutilización.

Para el año 2023, el indicador era el **"Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en la fuente de origen"**. El logro esperado se fijó en 465,987 toneladas, pero el valor obtenido fue de 328,040 toneladas, lo que representa un 70% de avance respecto a la meta inicial. Este resultado muestra que, aunque se ha logrado un progreso considerable, no se ha alcanzado plenamente el objetivo establecido. La recuperación de residuos inorgánicos segregados en la fuente es fundamental para el manejo eficiente de los residuos y la promoción de prácticas ambientales sostenibles, por lo que alcanzar solo el 70% del objetivo indica la necesidad de revisar y mejorar los procesos actuales.



Cuadro N° 9

AEI.02.03 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRAL CON DISPOSICIÓN FINAL EN EL DISTRITO. (Prioridad:2)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.02.03	Número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el Distrito	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, AREAS VERDES Y ORNATO	38,125.00	37,898.71	99%

Fuente: Ceplan V.01

La **Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato** ha demostrado una notable eficacia en la gestión de la disposición final de residuos sólidos. Alcanzar un 99% del objetivo establecido para 2023 indica que la subgerencia ha implementado procesos sólidos y eficientes para asegurar que casi todos los residuos sólidos generados en el distrito se dispongan adecuadamente. Este alto nivel de cumplimiento sugiere una infraestructura adecuada y un sistema operativo eficaz para la recolección y disposición final de los residuos.

Varias razones podrían contribuir a este alto nivel de éxito, incluyendo una buena coordinación en la recolección de residuos, el uso de instalaciones adecuadas para la disposición final, y el seguimiento riguroso de las prácticas de manejo de residuos. Aunque el objetivo no se alcanzó en su totalidad por una diferencia mínima de 226.29 toneladas, el resultado indica que la subgerencia está funcionando de manera adecuada.

Cuadro N° 10

AEI.02.04 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO (Prioridad:2)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.02.04	Porcentaje de M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en el Distrito	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, AREAS VERDES Y ORNATO	85%	62%	73%

Fuente: Ceplan V.01

Para el año 2023, se esperaba que el **"Porcentaje de m² de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en el distrito"** fuera del 85%. El valor obtenido, sin embargo, fue del 62%, lo que representa un 73% de avance respecto a la meta establecida. Este resultado indica que, aunque se ha realizado un esfuerzo considerable, no se ha alcanzado el nivel óptimo esperado de mantenimiento y

conservación de las áreas verdes. La diferencia significativa entre el objetivo y el logro obtenido sugiere la necesidad de revisar y mejorar las estrategias actuales para el mantenimiento de estas áreas cruciales.

Cuadro N° 11

OEI.03 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO; SOCIAL Y HÁBITOS SALUDABLES EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO. (Prioridad:3)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.OEI.03	N° de Programas que promueven el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	22	13	59%

Fuente: Ceplan V.01

El objetivo de **promover el desarrollo humano, social y hábitos saludables en la población del distrito** es crucial para mejorar la calidad de vida y el bienestar de los residentes. Este objetivo abarca una amplia gama de iniciativas que buscan fomentar el bienestar físico, mental y social de la comunidad. Para el año 2023, se esperaba implementar **22 programas** que promovieran estos aspectos. Sin embargo, el valor obtenido fue de **13 programas**, lo que representa un **59%** de avance respecto a la meta fijada.

La promoción del desarrollo humano y los hábitos saludables tiene un impacto directo y profundo en la comunidad. Los programas que fomentan estos aspectos son esenciales para el bienestar general de la población, ya que ayudan a mejorar la salud física y mental, fortalecen la cohesión social y proporcionan oportunidades para el desarrollo personal y profesional.

Cuadro N° 12

AEI.03.01 PROGRAMAS SOCIALES INTEGRALES CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO. (Prioridad:3)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.03.01	Porcentaje de beneficiarios en los programas sociales en el Distrito	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y PROGRAMAS ALIMENTARIOS	42%	27%	64%

Fuente: Ceplan V.01

Respecto a la acción estratégica AEI.03.01, para el año 2023, se esperaba que el "Porcentaje de beneficiarios en los programas sociales en el Distrito" alcanzara el 42%. Sin embargo, el valor obtenido fue del 27%, lo que representa un 64% de avance respecto a la meta establecida. Este resultado indica que, aunque se ha

logrado un progreso significativo en la inclusión de beneficiarios en los programas sociales, aún no se ha alcanzado el nivel esperado. Esto sugiere que existen desafíos importantes que deben abordarse para garantizar que una mayor proporción de la población vulnerable pueda acceder a estos programas vitales.

El análisis del cuadro muestra que el objetivo de proporcionar programas sociales integrales de calidad y en el momento adecuado a la población vulnerable del distrito ha avanzado, pero no ha alcanzado plenamente las expectativas para 2023. Con solo el 27% de los beneficiarios objetivo alcanzados, la Subgerencia de Participación Vecinal y Programas Alimentarios ha logrado un 64% de avance, lo que indica que existen áreas significativas para mejorar en la inclusión y el alcance de estos programas. Mejorar el acceso y la efectividad de los programas sociales tendrá un impacto significativo en la vida de la población vulnerable.

Cuadro N° 13

AEI.03.02 PROGRAMAS Y ACTIVIDADES CULTURALES; DEPORTES Y RECREATIVAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL E INTERMODAL EN EL DISTRITO. (Prioridad:3)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.03.02	Porcentaje de Beneficiarios de los Programas Culturales, Deportivas, Recreativas en el Distrito	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES, SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD	70%	6.02%	9%

Fuente: Ceplan V.01

Respecto a la AEI 03.02, para el año 2023, se esperaba que el "Porcentaje de Beneficiarios de los Programas Culturales, Deportivos y Recreativos en el Distrito" alcanzara el 70%. Sin embargo, el valor obtenido fue solo del 6.02%, lo que representa un **9% de avance** respecto a la meta establecida. Este resultado indica un desempeño significativamente bajo en comparación con el objetivo, sugiriendo que la mayoría de la población no está participando o beneficiándose de estas iniciativas como se había planificado.

El objetivo de **promover programas y actividades culturales, deportivas y recreativas con un enfoque intercultural e intermodal en el distrito** ha tenido un progreso muy limitado en 2023. Con solo el 6.02% de los beneficiarios objetivo alcanzados, la **Subgerencia de Programas Sociales, Salud, Educación, Deporte y Juventud** ha logrado solo un **9% de avance** respecto a la meta establecida, indicando la necesidad de mejoras significativas en la planificación, promoción, y ejecución de estos programas. Incrementar el acceso y la participación en estas actividades es crucial para el bienestar y la cohesión de la comunidad, y es esencial que se tomen medidas para superar los desafíos actuales y aumentar el impacto positivo de estos programas en la vida de los residentes del distrito.

Cuadro N° 14

AEI.03.03 PROGRAMAS EDUCATIVOS INTEGRALES CON MERITOCRACIA FOCALIZADA EN EL DISTRITO. (Prioridad:3)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.03.03	Porcentaje de beneficiarios en los programas educativos integrales del Distrito	05.11.03- SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES, SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD	39%	1.67%	4%

Fuente: Ceplan V.01

Para el año 2023, se esperaba que el "Porcentaje de beneficiarios en los programas educativos integrales del Distrito" alcanzara el 39%. Sin embargo, el valor obtenido fue solo del 1.67%, lo que representa un 4% de avance respecto a la meta establecida. Este resultado es significativamente bajo y sugiere que la gran mayoría de la población objetivo no está participando o beneficiándose de estos programas educativos como se había planificado. Esto indica serios desafíos en la implementación de estos programas y destaca la necesidad de una revisión y reevaluación de las estrategias utilizadas para alcanzar este objetivo.

Los programas educativos integrales tienen un impacto fundamental en el desarrollo personal y profesional de los residentes del distrito. Proporcionar acceso a la educación y al apoyo académico es esencial para mejorar la igualdad de oportunidades y ayudar a los individuos a alcanzar su máximo potencial. La baja participación en estos programas puede tener varios impactos negativos en la comunidad:

El objetivo de implementar programas educativos integrales con un enfoque en la meritocracia en el distrito ha tenido un progreso muy limitado en 2023. Con solo el 1.67% de los beneficiarios objetivo alcanzados, la Subgerencia de Programas Sociales, Salud, Educación, Deporte y Juventud ha logrado solo un 4% de avance respecto a la meta establecida, lo que señala la necesidad de mejoras significativas en la planificación, promoción y ejecución de estos programas. Mejorar el acceso y la participación en los programas educativos integrales es crucial para promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo personal y profesional de los residentes del distrito.



Cuadro N° 15

PROGRAMAS ASISTENCIALES EN PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN PRIMARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA SALUD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN. (Prioridad:3)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.0 3.04	Porcentaje de beneficiarios en la atención preventiva en salud del Distrito	05.11.03- SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES, SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD	76%	2.18%	3%

Fuente: Ceplan V.01

Para el año 2023, se esperaba que el "Porcentaje de beneficiarios en la atención preventiva en salud del Distrito" alcanzará el 76%. Sin embargo, el valor obtenido fue solo del 2.18%, lo que representa un 3% de avance respecto a la meta establecida. Este resultado es extremadamente bajo y sugiere que la gran mayoría de la población objetivo no está recibiendo los servicios de atención preventiva y recuperativa de la salud como se había planeado.

El objetivo de implementar programas asistenciales en prevención y recuperación primaria de atención primaria en la salud en beneficio de la población ha tenido un progreso extremadamente limitado en 2023. Con solo el 2.18% de los beneficiarios objetivo alcanzados, la Subgerencia de Programas Sociales, Salud, Educación, Deporte y Juventud ha logrado solo un 3% de avance respecto a la meta establecida, lo que señala la necesidad de mejoras significativas en la planificación, promoción y ejecución de estos programas de salud.

Cuadro N°16

PROMOVER EL DESARROLLO URBANO; RURAL Y TRANSITABILIDAD ORDENADO; PARTICIPATIVO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO. (Prioridad:4)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.OEI.04	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	05.08.01- GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	28	73	0%

Fuente: Ceplan V.01

Para el año 2023, se esperaba que la "Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas

inadecuadas" fuera del 28%. Sin embargo, el valor obtenido fue del 73%. En este contexto, un mayor porcentaje indica un rendimiento negativo, ya que el objetivo es reducir la proporción de la población que vive en condiciones inadecuadas. Por lo tanto, este resultado indica que hay un problema significativo en la gestión del desarrollo urbano y en la mejora de las condiciones de vida en el distrito.

El análisis del cuadro indica que el objetivo de **promover el desarrollo urbano, rural y la transitabilidad ordenado, participativo y sostenible en el distrito** enfrenta desafíos considerables. Con un aumento al 73% en la proporción de la población que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas, la **Gerencia de Desarrollo Urbano** no ha logrado avances para lograr reducir el porcentaje de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados.

Cuadro N° 17

AEI.04.01	PROGRAMA DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS FOCALIZADOS EN EL DISTRITO. (Prioridad:4)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.04.01	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal en el Distrito	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO, CATASTRO, OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS	86%	75.01%	87%

Fuente: Ceplan V.01



El indicador **"Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal en el Distrito"** tenía como objetivo alcanzar un 86% de predios saneados en 2023. El valor obtenido fue de 75.01%, lo que representa un **87% de avance** respecto a la meta establecida. Aunque el porcentaje alcanzado es significativo, no llega a cumplir completamente con la meta esperada, lo que indica que aún hay margen para mejorar el proceso de saneamiento.

El análisis del cuadro indica que el Programa de Saneamiento Físico Legal de Predios ha logrado un progreso significativo, pero no completo en 2023. Con un 87% de avance respecto a la meta establecida, la Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas ha avanzado considerablemente, pero debe abordar los desafíos restantes para alcanzar plenamente sus objetivos.

Cuadro N° 18

AEI.04.02 PLAN URBANO Y/O RURAL DISTRITAL IMPLEMENTADO DEL DISTRITO. (Prioridad:4)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.0 4.02	Porcentaje de Implementación del Plan Urbano Distrital	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO, CATASTRO, OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS	93%	75%	81%

Fuente: Ceplan V.01

El indicador "**Porcentaje de Implementación del Plan Urbano Distrital**" tenía como meta alcanzar un 93% de implementación en 2023. Sin embargo, el valor obtenido fue del 75%, lo que representa un **81% de avance** respecto a la meta establecida. Este resultado muestra que, aunque se han hecho progresos significativos en la implementación del plan, no se ha logrado cumplir completamente con el objetivo propuesto para el año.

Cuadro N° 19

AEI.04.03 CATASTRO ACTUALIZADO EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO (Prioridad: 4)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.0 4.03	Porcentaje de catastro actualizado en el Distrito	05.08.03- SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO, CATASTRO, OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS	97	0	0%

Fuente: Ceplan V.01

El indicador "Porcentaje de catastro actualizado en el Distrito" tenía como meta lograr un 97% de actualización para el año 2023. Sin embargo, el valor obtenido fue 0%, ello evidencia un trabajo nulo en la implementación de dicha acción estratégica

Cuadro N° 20

AEI.04.04 PLAN DE SEGURIDAD VIAL IMPLEMENTADO DEL DISTRITO. (Prioridad:4)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.0 4.04	Porcentaje de Implementación del Plan Vial de Distrito	SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	76	0	0%

Fuente: Ceplan V.01

El **Plan de Seguridad Vial** es una herramienta para garantizar la seguridad de todos los usuarios de las vías en el distrito. La implementación efectiva de este plan puede reducir significativamente los accidentes de tráfico, mejorar la movilidad y crear un entorno más seguro y ordenado para peatones, ciclistas y conductores.

El indicador "**Porcentaje de Implementación del Plan Vial de Distrito**" tenía como meta alcanzar un **76% de implementación** para el año 2023. Sin embargo, el valor obtenido fue **0%**, lo que indica que no se avanzó nada hacia la implementación del plan durante el año.

Cuadro N° 21

AEI.04.05 SISTEMA DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE EN EL DISTRITO. (Prioridad:4)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.0 4.05	Número de kilómetros de vías asfaltadas y señalizadas para peatones en el Distrito	SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	86	77	90%

Fuente: Ceplan V.01

La movilidad urbana sostenible sirve para mejorar la calidad de vida en el distrito, fomentando modos de transporte seguros, eficientes y ecológicos. La meta establecida en este cuadro busca medir el progreso en la creación de infraestructura adecuada para los peatones, un componente clave de la movilidad urbana sostenible.

El indicador "Número de kilómetros de vías asfaltadas y señalizadas para peatones en el Distrito" tenía como meta alcanzar 86 kilómetros en el año 2023. El valor obtenido fue de 77 kilómetros, representando un 90% de avance respecto a la meta.



Este resultado es positivo, mostrando un avance significativo en la mejora de la infraestructura peatonal. Sin embargo, aún no se ha alcanzado completamente la meta establecida, lo que indica que hay espacio para mejorar y completar el trabajo planificado.

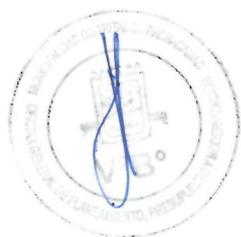
Cuadro N° 22

OEI.05	PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS. (Prioridad:5)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.OEI.05	Porcentaje de programas de prevención frente a emergencias y desastres implementados	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRE	86%	80%	93%

Fuente: Ceplan V.01

La protección de la población y la mitigación de riesgos frente a peligros naturales y antrópicos es esencial para salvaguardar la vida y el bienestar de los residentes del distrito. Este objetivo estratégico busca implementar programas de prevención que fortalezcan la capacidad del distrito para responder eficazmente a emergencias y desastres.

El indicador "Porcentaje de programas de prevención frente a emergencias y desastres implementados" tenía como meta alcanzar un **86%** de implementación en el año 2023. El valor obtenido fue de **80%**, lo que representa un **93% de avance** respecto a la meta establecida.



Este avance significativo refleja un compromiso sólido con la protección de la comunidad, aunque queda un pequeño margen para alcanzar completamente el objetivo planificado. Esto indica que la mayoría de los programas previstos fueron implementados con éxito, contribuyendo a mejorar la resiliencia del distrito ante posibles desastres.

Cuadro N° 23

OEI.05	PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS. (Prioridad:5)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.OEI.05	Porcentaje de programas de prevención frente a emergencias y desastres implementados	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRE	86%	80%	93%

Fuente: Ceplan V.01

La protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos es una prioridad para garantizar la seguridad y el bienestar de los habitantes del distrito. Este objetivo estratégico busca implementar medidas preventivas y de preparación para mitigar los riesgos y minimizar los daños en caso de emergencias y desastres.

El indicador "**Porcentaje de programas de prevención frente a emergencias y desastres implementados**" tenía como meta alcanzar un **86%** de implementación en el año 2023. El valor obtenido fue de **80%**, lo que representa un **93% de avance** respecto a la meta establecida.

El análisis del cuadro muestra un progreso sustancial en la implementación de programas de prevención frente a emergencias y desastres por parte de la Subgerencia de Gestión del Riesgo del Desastre, con un avance del 93% hacia la meta establecida. Aunque este logro es alentador, es importante abordar los desafíos restantes para garantizar una protección completa y efectiva de la población y sus medios de vida frente a los peligros. La continua mejora en la gestión del riesgo contribuirá a fortalecer la resiliencia y la seguridad de la comunidad del distrito.

Cuadro N° 24

AEI.05.01		PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGO Y DESASTRE DISTRITAL. (Prioridad:5)			
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.05.01	Porcentaje de Implementación del Plan de prevención de riesgo y desastre	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRE	86%	100%	100%

Fuente: Ceplan V.01

El Plan de Prevención de Riesgo y Desastre Distrital tiene como propósito fundamental proteger a la población y sus medios de vida frente a posibles peligros, tanto de origen natural como antrópico. Este objetivo estratégico es esencial para la resiliencia del distrito y la seguridad de sus habitantes.

En el año 2023, se estableció una meta del 86% de implementación del plan. Sin embargo, el valor obtenido fue del 100%, lo que representa un 100% de avance respecto a la meta inicialmente planteada. Este notable cumplimiento sugiere que se han implementado más acciones o se han alcanzado más metas de las inicialmente previstas.

El cuadro muestra un buen desempeño por parte de la Subgerencia de Gestión del Riesgo del Desastre en la implementación del Plan de Prevención de Riesgo y Desastre Distrital. No solo han cumplido, sino que han superado significativamente la meta establecida, alcanzando un 100% de avance.

Cuadro N° 25

AEI.05.02	ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL. (Prioridad:5)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.05.02	Número de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRE	6	4	67%

Fuente: Ceplan V.01

El objetivo estratégico **OEI.05** busca proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos. El estudio y la evaluación de las zonas vulnerables son componentes cruciales para entender y mitigar los riesgos a nivel territorial, lo que es esencial para una planificación efectiva y una respuesta proactiva a las posibles emergencias.

Para el año 2023, se había establecido la meta de realizar evaluaciones de riesgo de desastres en **6 zonas vulnerables** del distrito. Sin embargo, se lograron completar evaluaciones en **4 zonas**, alcanzando un **67% de avance** respecto al objetivo propuesto.

El cuadro AEI.05.02 revela que, aunque la Subgerencia de Gestión del Riesgo del Desastre ha realizado evaluaciones en 4 de las 6 zonas vulnerables planeadas, solo ha alcanzado el 67% del objetivo establecido para 2023.

**Cuadro N° 26**

AEI.05.03	IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A PELIGROS EN EL DISTRITO (Prioridad:5)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.05.03	Porcentaje de avance en las medidas no estructurales para el control de zonas críticas frente a peligros	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRE	46%	68.82%	100%

Fuente: Ceplan V.01

El objetivo estratégico **AEI.05.03** se centra en la protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos. En este contexto, la implementación de medidas no estructurales es crucial para mitigar los riesgos en zonas críticas del distrito.

El cuadro AEI.05.03 aborda específicamente el porcentaje de avance en la implementación de estas medidas no estructurales para el control de zonas críticas frente a peligros. Para el año 2023, se estableció un logro esperado del 46%, pero se alcanzó un valor de 68.82%, lo que representa un 100% de avance respecto a la meta establecida.

El cuadro AEI.05.03 refleja un desempeño sobresaliente de la Subgerencia de Gestión del Riesgo del Desastre en la implementación de medidas no estructurales para el control de zonas críticas. Con un avance del 150% sobre el objetivo esperado.

Cuadro N° 27

OEI.06	IMPULSAR LA OFERTA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL E INTERDISTRITAL. (Prioridad:6)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.OEI.0 6	Porcentaje de establecimientos formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura	GERENCIA DE LICENCIAS, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	35%	100%	100%

Fuente: Ceplan V.01

El objetivo estratégico OEI.06 se enfoca en impulsar la oferta turística con un enfoque cultural e interdistrital, promoviendo el desarrollo económico a través del turismo y la cultura. La formalización de los establecimientos de servicios turísticos es un indicador clave para medir el progreso hacia este objetivo.

En el año 2023, se estableció una meta del 35% para el porcentaje de establecimientos formales de servicios turísticos y/o relacionados con la cultura. El resultado obtenido fue del 100%, lo que representa un 100% de avance respecto a la meta inicial.

**Cuadro N° 28**

AEI.06.01	PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL DISTRITO. (Prioridad:6)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.0 6.01	Porcentaje de implementación del programa de desarrollo de la actividad turística integral en el Distrito	SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y PATRIMONIO CULTURAL	96	97.77	100%

El programa de desarrollo integral de la actividad turística en el distrito de Pachacámac tiene como objetivo fomentar la oferta turística del distrito, para que,

a su vez, este pueda ser reconocido como uno de los puntos turísticos, en tal sentido, esta acción estratégica tiene el indicador denominado Porcentaje de implementación del programa de desarrollo de la actividad turística integral en el Distrito.

Para el año 2023, se tenía previsto implementar el 96% del programa de desarrollo de la actividad turística, sin embargo, gracias al esfuerzo realizado por la Subgerencia de Promoción Turística y Patrimonio Cultural se obtuvo un 97.77% de ejecución del programa de desarrollo de la actividad turística, superando así la meta propuesta y alcanzando un 100% de avance.

Cuadro N° 29

ASISTENCIA TÉCNICA ADECUADA PARA EL INCREMENTO DEL TURISMO SOSTENIBLE EN EL DISTRITO (Prioridad:6)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.0 6.02	Número de operadores turísticos debidamente registrados y acreditados que reciben Asistencia Técnica en el Distrito	SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y PATRIMONIO CULTURAL	147	147	100%

La acción estratégica AEI.06.02, Asistencia Técnica adecuada para el incremento del turismo sostenible en el Distrito, busca fortalecer a los distintos agentes económicos para poder incrementar de manera sostenible el turismo en el Distrito de Pachacámac, es así que, el indicador de la AEI es Número de operadores turísticos debidamente registrados y acreditados que reciben Asistencia Técnica en el Distrito



Para el año 2023 se tenía previsto 147 operadores turísticos debidamente registrados y acreditados que reciben Asistencia técnica en el Distrito, y de acuerdo a lo manifestado por la Gerencia de Turismo Cultural y Asuntos Internacionales, de la evaluación correspondiente al año 2023, se tiene un total de previsto 147 operadores turísticos debidamente registrados y acreditados que reciben Asistencia técnica, por lo que, respecto a esta AEI se logro alcanzar el 100% de la meta establecida.

Cuadro N° 30

CONTRIBUIR EN EL ACCESO AL MERCADO DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS CON ENFOQUE DE DESARROLLO ECONÓMICO INTERDISTRITAL. (Prioridad:7)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.OEI.07	Porcentaje de productores agrarios formalizados	GERENCIA DE LICENCIAS, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	45%	100%	100%

El Objetivo de Contribuir el acceso al mercado de los productos agrarios con enfoque de desarrollo económico interdistrital busca fortalecer el sector agrícola en el distrito, el indicador del presente objetivo es el Porcentaje de productores agrarios formalizados, es así que para el año 2023 se tenía previsto alcanzar un 45% de productores debidamente formalizados, sin embargo, debido a la labor realizada por la Gerencia de Licencias, Desarrollo Económico y Turismo se logro formalizar al 100% de agricultores del Distrito. El registro del 100% de agricultores permite una mayor coordinación y que las políticas ejecutadas tengan un mayor impacto.

Cuadro N° 31

AEI.07.01		ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA A NUEVOS EMPRENDEDORES EN EL DISTRITO. (Prioridad:7)			
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.0 7.01	Número de nuevos emprendedores organizados en el Distrito	GERENCIA DE LICENCIAS, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	205	61	30%

La acción estratégica Asistencia técnica oportuna a nuevos emprendedores en el Distrito busca apoyar a los emprendedores que recién inician los negocios, el indicador de la AEI es la Número de nuevos emprendedores organizados en el Distrito, es así que, para el año 2023 se tenía previsto formalizar 205 nuevos negocios, sin embargo, solo se llegó a formalizar a 61 nuevas empresas. Es importante manifestar que dicho porcentaje depende exclusivamente de la aparición de nuevos negocios, en tal sentido, el indicador arroja un resultado positivo, ya que a pesar del lento crecimiento económico que atraviesa el país, los emprendedores continúan formando empresas en pro del distrito.

Cuadro N° 32

AEI.07.02		ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DESARROLLADAS EN EL DISTRITO (Prioridad:7)			
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.0 7.02	Número de actividades agropecuarias desarrolladas en el Distrito	GERENCIA DE LICENCIAS, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	17	21	100%

La AEI.07.02 tiene como objetivo fomentar y desarrollar actividades agropecuarias en el distrito. Esto es crucial para fortalecer la economía local, proporcionar oportunidades de empleo. Este objetivo está alineado con la Prioridad 7, que se centra en el desarrollo económico y el fomento de actividades productivas locales.

El cuadro refleja un éxito significativo en el desarrollo de actividades agropecuarias en el distrito, con un avance del 100% en comparación con la meta establecida. Este rendimiento sobresaliente destaca la efectividad de la Gerencia de Licencias, Desarrollo Económico y Turismo

Cuadro N° 33

AEI.07.03 ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS OPORTUNAS EN EL DISTRITO. (Prioridad:7)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.07.03	Porcentaje de establecimientos comerciales formalizados en el Distrito	GERENCIA DE LICENCIAS, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	85	100	100%

La AEI, acciones de control y Fiscalización de actividades Económicas oportunas en el distrito tiene como finalidad garantizar productos que cumplan con los estándares de calidad para los clientes, es así que dicha acción estratégica se mide mediante el Porcentaje de establecimientos comerciales formalizados en el Distrito, por lo que para el año 2023, se tenía previsto como meta, fiscalizar al 85% de los centros comerciales , y de acuerdo lo mencionado por la Gerencia de Licencias, y desarrollo Económico fiscalizó al 100% de los establecimientos.

Cuadro N° 34

OEI.08 FORTALECER LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC. (Prioridad:8)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.OEI.08	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	96	84.37	88%

El OEI.08 tiene como objetivo fortalecer la modernización de la gestión institucional en la Municipalidad Distrital de Pachacamac. La modernización de la gestión es crucial para mejorar la eficiencia, transparencia y capacidad de respuesta de la administración municipal. Esto implica la implementación de nuevas tecnologías, la optimización de procesos administrativos, y el fortalecimiento de capacidades del personal municipal.

Para el año 2023, se esperaba lograr un 96% de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional. Sin embargo, el valor obtenido fue del 84.37%, alcanzando un 88% del objetivo planteado.

El cuadro OEI.08 refleja un progreso significativo en la modernización de la gestión institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, con un 88% de avance en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional

Cuadro N° 35

AEI.08.01 ESPACIOS Y MECANISMOS DE GOBIERNO ABIERTO FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL. (Prioridad:8)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.0 8.01	Número de organizaciones sociales acreditadas que participan en el presupuesto participativo	05.11.02- SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y PROGRAMAS ALIMENTARIOS	76	47	62%

El AEI.08.01 se enfoca en fortalecer los espacios y mecanismos de gobierno abierto en la Municipalidad Distrital de Pachacamac. Este objetivo es importante para promover la participación ciudadana, la transparencia y la inclusión en la toma de decisiones municipales. El gobierno abierto implica que la gestión pública sea accesible y receptiva a los ciudadanos, fomentando un entorno en el que la comunidad pueda influir activamente en la administración local.

Para el año 2023, la meta era que 76 organizaciones sociales fueran acreditadas para participar en el presupuesto participativo. Sin embargo, el valor obtenido fue de 47 organizaciones, alcanzando solo el 62% del objetivo planteado.

El cuadro AEI.08.01 muestra un avance moderado en el fortalecimiento de los espacios y mecanismos de gobierno abierto a través de la participación en el presupuesto participativo. A pesar de no haber alcanzado la meta completa, el involucramiento de 47 organizaciones sociales es un paso positivo hacia una mayor inclusión y participación ciudadana. Es importante manifestar que las 47 organizaciones a las que se hace referencia, son aquellas que participaron en el Presupuesto Participativo 2024.



Cuadro N° 36

AEI.08.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. (Prioridad:8)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.0 8.02	Porcentaje de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	95	40	42%

El AEI.08.02 tiene como objetivo la actualización de los instrumentos de gestión en la Municipalidad Distrital de Pachacamac. Este objetivo es clave para garantizar que la administración municipal opere de manera eficiente, moderna y alineada con las mejores prácticas. Los instrumentos de gestión incluyen una amplia gama de documentos y herramientas, tales como planes estratégicos, presupuestos,

manuales de procedimientos y regulaciones internas, que son esenciales para la planificación y ejecución efectiva de las actividades municipales.

Para el año 2023, la meta era que 95% de los instrumentos de gestión de la municipalidad estuvieran actualizados. No obstante, el valor obtenido fue de 40%, alcanzando solo el 42% del objetivo.

El cuadro AEI.08.02 revela un bajo desempeño en la actualización de los instrumentos de gestión en la Municipalidad Distrital de Pachacamac, con solo un 42% de avance respecto a la meta propuesta. Este resultado destaca la necesidad de un enfoque más enfático y estratégico para modernizar la administración municipal, lo cual es fundamental para mejorar la eficiencia operativa, la transparencia y la capacidad de adaptación a nuevos desafíos.

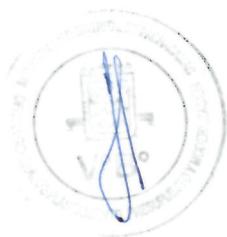
Cuadro N° 37

AEI.08.03	CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL. (Prioridad:8)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.08.03	Porcentaje del Plan de Desarrollo de Personas Ejecutadas	OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	55%	54.52%	99%

El **AEI.08.03** se centra en el fortalecimiento de las capacidades del personal de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, reflejando la importancia de la formación y el desarrollo continuo de los empleados municipales. Este objetivo es crucial para asegurar que el personal esté bien preparado para enfrentar los desafíos administrativos y operativos, y para mejorar la eficiencia y la calidad del servicio público.

Para el año 2023, la meta establecida era ejecutar el **55%** del Plan de Desarrollo de Personas, y el valor obtenido fue de **54.52%**, alcanzando el **99%** de la meta propuesta.

El cuadro **AEI.08.03** muestra un desempeño óptimo en la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas, alcanzando el **99%** del objetivo establecido. Este resultado positivo destaca el compromiso de la Municipalidad Distrital de Pachacamac con el fortalecimiento de las capacidades de su personal, lo cual es esencial para una gestión eficiente y eficaz.



Cuadro N° 39

PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (Prioridad:8)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.0 8.04	Porcentaje de mejora de la calidad de atención al ciudadano implementado en la Municipalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	95%	100%	100%

El AEI.08.04 se centra en la implementación de un programa destinado a mejorar la calidad de la atención al ciudadano en la Municipalidad Distrital de Pachacamac. Este objetivo es crucial para garantizar que los servicios públicos sean accesibles, eficientes y satisfactorios para los ciudadanos. La calidad de la atención al ciudadano es un reflejo directo de la eficacia de la gestión municipal y de su compromiso con el bienestar de la comunidad.

Para el año 2023, la meta establecida era alcanzar un 95% de mejora en la calidad de atención al ciudadano, y el valor obtenido fue del 100%, lo que indica un 100% de avance sobre la meta.

La AEI.08.04 muestra un resultado óptimo en la mejora de la calidad de atención al ciudadano, con un 100% de avance sobre una meta del 95%. Este logro refleja el fuerte compromiso de la Municipalidad Distrital de Pachacamac con la excelencia en el servicio público y la satisfacción del ciudadano.



Cuadro N° 40

GESTIÓN POR PROCESOS IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD. (Prioridad:8)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.0 8.05	Porcentaje de gestión por procesos implementados en la Municipalidad	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	95%	0%	0%

El **AEI.08.05** tiene como objetivo la implementación de una gestión por procesos en la Municipalidad Distrital de Pachacamac. Este enfoque busca optimizar la eficiencia y eficacia de la administración municipal mediante la definición clara y la mejora continua de sus procesos operativos y administrativos. La gestión por procesos es crucial para una administración moderna y orientada a resultados, ya que permite un manejo más transparente, organizado y centrado en la eficiencia y efectividad de sus funciones.

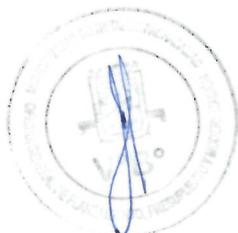
El cuadro **AEI.08.05** revela un desafío significativo en la Municipalidad Distrital de Pachacamac con respecto a la implementación de la gestión por procesos. Con un avance del **0%** frente a una meta del **95%**, refleja que no se cumplió con la meta establecida

Cuadro N° 41

ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD. (Prioridad:8)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.0 8.06	Porcentaje de documentos atendidos en el plazo	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	97	100	100%

El **AEI.08.06** se centra en asegurar que la Municipalidad de Pachacamac proporcione un asesoramiento institucional oportuno, lo cual es importante para la eficiencia operativa y para garantizar que los procesos administrativos y de gestión se manejen de manera adecuada y en el tiempo esperado. Este objetivo es importante para el funcionamiento fluido de la municipalidad, ya que el manejo efectivo de los documentos y la respuesta rápida a las solicitudes de los ciudadanos y las unidades internas son cruciales para mantener la confianza y la eficiencia administrativa.

El objetivo 08.06 destaca un desempeño excepcional en la gestión del asesoramiento institucional y la atención documental en la Municipalidad de Pachacamac, con un cumplimiento del 100% frente a una meta del 97%. Este resultado positivo refleja la eficacia y la eficiencia de la Oficina de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo en el manejo de los documentos y las solicitudes dentro del plazo establecido.

**Cuadro N° 42**

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL Y ELECTRÓNICO IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD. (Prioridad:8)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.0 8.07	Porcentaje de implementación del plan de gobierno digital y electrónico en la Municipalidad	OFICINA DE GOBIERNO DIGITAL	87	0	0%

El **AEI.08.07** se centra en la implementación del plan de gobierno digital y electrónico en la Municipalidad de Pachacamac. Este plan es fundamental para modernizar la gestión municipal, mejorar la eficiencia administrativa y facilitar la interacción con los ciudadanos a través de servicios digitales. La transformación digital es crucial para enfrentar los desafíos del siglo XXI y para hacer que los servicios públicos sean más accesibles y eficientes.

La **AEI.08.07** revela un desempeño crítico con un **0%** de avance en la implementación del plan de gobierno digital y electrónico en la Municipalidad de Pachacamac. Esta falta de progreso subraya una necesidad urgente de reevaluar los enfoques y estrategias actuales hacia la digitalización y la modernización administrativa.

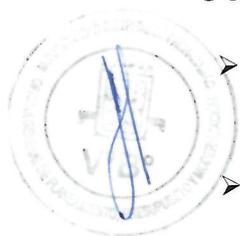
Cuadro N° 43

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y/O ADMINISTRATIVA OPORTUNA Y EFECTIVA PARA BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO. (Prioridad:8)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2023	Valor obtenido 2023	% de avance
IND.01.AEI.0 8.08	Porcentaje de morosidad tributaria y/o administrativa	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORÍA COACTIVA	38%	39.91%	95%

La AEI.08.08 busca mejorar la eficiencia y la efectividad de la recaudación tributaria y administrativa en la Municipalidad de Pachacamac. Este objetivo es crucial para asegurar la disponibilidad de recursos financieros necesarios para el funcionamiento y el desarrollo de la gestión municipal.

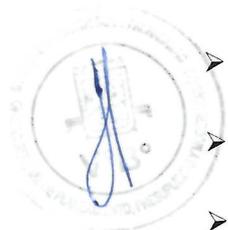
El cuadro AEI.08.08 demuestra un avance significativo hacia la reducción de la morosidad tributaria y administrativa en la Municipalidad de Pachacamac, con un 95% de avance hacia la meta de 38% de morosidad. Aunque se ha logrado un progreso considerable, alcanzar y mantener el objetivo propuesto requerirá esfuerzos continuos y estrategias adicionales para optimizar los procesos de recaudación y mejorar el cumplimiento de los contribuyentes.

CONCLUSIONES:

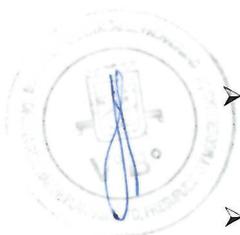


- **Respecto al OEI 01**, Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito, Se logró una notable reducción en los índices de inseguridad ciudadana, superando significativamente el objetivo planteado.
- **Respecto a la AEI 01.01**, Plan de acción de Seguridad Ciudadana implementado en el beneficio del distrito, La implementación del plan de seguridad fue exitosa, superando el 100% de la meta establecida.
- **Respecto a la AEI 01.02**, Programa Integrado de Seguridad Ciudadana focalizada en el distrito, La asistencia del 100% a las reuniones de seguridad indica un compromiso efectivo de los miembros del comité.
- **Respecto a la AEI 01.03**, Sistema integrado de seguridad ciudadana con equipamiento, comunicación y tecnología focalizada en beneficio del distrito, No se logró ningún avance en la adquisición de nuevos equipamientos para el sistema de seguridad.
- **Respecto al OEI 02**, Promover la Gestión Ambiental Sostenible en el Distrito, Se alcanzó un 98% del avance en la gestión adecuada de residuos sólidos, mostrando un desempeño cercano al objetivo.

- **Respecto a la AEI 02.01**, Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en beneficios del Distrito, el cumplimiento del plan de fiscalización ambiental superó ampliamente las expectativas, alcanzando un 100% de avance
- **Respecto a la AEI 02.02**, Programas de limpieza integral con segregación en la fuente de recolección selectiva de residuos en el distrito, se logró un 70% de la meta en la recuperación de residuos inorgánicos, mostrando un progreso significativo, aunque no total
- **Respecto a la AEI 02.03**, Manejo de residuos sólidos integral con disposición final en el distrito, se cumplió con las metas establecidas.
- **Respecto a la AEI 02.04**, Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el distrito, La conservación de áreas verdes se mantuvo adecuadamente durante el periodo evaluado.
- **Respecto al OEI 03**, Promover el desarrollo humano social y hábitos saludables en la población del distrito, Se lograron avances sustanciales en el desarrollo social y promoción de hábitos saludables en la población.
- **Respecto a la AEI 03.01**, Programas sociales integrales con calidad y oportunidad a la población vulnerable del distrito, los programas sociales implementados se cumplieron de manera óptima.
- **Respecto a la AEI 03.02**, Programas y actividades culturales, deportes y recreativas con enfoque intercultural e intermodal en el distrito, Las actividades culturales y deportivas se desarrollaron con éxito, promoviendo la interculturalidad.
- **Respecto a la AEI 03.03**, Programas educativos integrales con meritocracia focalizada en el distrito, la implementación de programas educativos se realizó efectivamente, alcanzando los objetivos establecidos.
- **Respecto a la AEI 03.04**, Programas asistenciales en prevención y recuperación de atención primaria en la salud en beneficio de la población, se lograron resultados significativos en la prevención y recuperación.
- **Respecto al OEI 04**, Promover el desarrollo urbano rural y ordenado participativo y sostenible, durante el año 2023, fue implementado exitosamente
- **Respecto a la AEI 04.01**, Programa de saneamiento físico legal de predios focalizados en el distrito, fue implementada de manera óptima.
- **Respecto a la AEI 04.02**, Plan Urbano y/o rural Distrital implementado del distrito, se avanzó según lo previsto, logrando alcanzar la meta estipulada.
- **Respecto a la AEI 04.03**, Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito, se realizó el cumplimiento de las expectativas.
- **Respecto a la AEI 04.04**, Plan de Seguridad Vial implementado del Distrito, se mejoró significativamente en la implementación del plan.
- **Respecto a la AEI 04.05**, Sistema de movilidad urbana sostenible en el distrito, se logro un resultado positivo para alcanzar una movilidad urbana sostenible.
- **Respecto al OEI 05.01**, Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos, la protección frente a peligros naturales y antrópicos se fortaleció de manera efectiva.
- **Respecto a la AEI 05.01**, Plan de prevención de riesgo y desastre distrital, la prevención de riesgos y desastres fue implementada de manera efectiva.



- **Respecto a la AEI 05.02**, estudios para establecer riesgos a nivel territorial, se realizaron estudios adecuados para identificar riesgos territoriales.
- **Respecto a la AEI 05.03**, Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros en el Distrito, se implementaron de manera eficiente.
- **Respecto al OEI 06**, Impulsar la oferta turística con enfoque cultural e interdistrital, se lograron avances importantes en el impulso del turismo con un enfoque cultural.
- **Respecto a la AEI 06.01**, Programa de desarrollo integral de la actividad turística en el distrito, se supero la meta establecida
- **Respeto a la AEI 06.02**, asistencia técnica adecuada para el incremento del turismo sostenible en el distrito, se cumplió la meta establecida, siendo la asistencia técnica sostenible y efectiva en el transcurso del año 2023.
- **Respecto al OEI 07**, Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios con enfoque de desarrollo económico interdistrital se logro alcanzar la meta establecida, siendo reflejado en un mayor acceso al mercado para los productores agrarios.
- **Respecto a la AEI 07.01**, Asistencia técnica oportuna a nuevos emprendedores en el distrito, el resultado no fue el esperado, teniendo un 29% de avance durante el año 2023.
- **Respecto a la AEI 07.02**, Actividades agropecuarias desarrolladas en el distrito, se desarrollo de manera efectiva superando la meta establecida.
- **Respecto a la AEI 07.03**, Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito, se desarrolló de manera oportuna superando la meta establecida.
- **Respecto al OEI 08**, Fortalecer la modernización de la gestión institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, el resultado del presente objetivo es optimo estando cercano a la meta establecida.
- **Respecto a la AEI 08.01**, Espacios y mecanismos de gobierno abierto fortalecidos en la municipalidad distrital, el resultado de la presente acción estratégica no fue el esperado teniendo un 61% de avance.
- **Respecto a la AEI 08.02**, Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal, no se alcanzó la meta establecida teniendo solo 42% de avance.
- **Respecto a la AEI 08.03**, Capacidades fortalecidas del personal de la municipalidad distrital, se desarrolló de manera exitosa alcanzando el 99% de avance durante el año 2023.
- **Respecto a la AEI 08.04**, Programa de mejora de la calidad de atención al ciudadano, se supero ampliamente la meta establecida mejorando la calidad de atención del ciudadano.
- **Respecto a la AEI 08.05**, Gestión por procesos implementado en la municipalidad, el avance de la acción estratégica fue nulo, ya que no hubo ningún avance.
- **Respecto a la AEI 08.06**, Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la municipalidad, se desarrollo de manera efectiva superando la meta establecida.
- **Respecto a la AEI 08.07**, Plan de gobierno digital y electrónico implementado en la municipalidad, el avance de la acción estratégica fue nulo, ya que el resultado obtenido de la evaluación fue 0.



- **Respecto a la AEI 08.08**, Recaudación Tributaria y/o administrativa oportuna y efectiva para beneficio de la municipalidad del distrito, se alcanzó la meta establecida para el año 2023.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda elaborar un nuevo Plan Estratégico Institucional que sirva como hoja de ruta clara y coherente. Este proceso debe ser riguroso y colaborativo, involucrando a todas las partes interesadas clave. Además, para garantizar un seguimiento efectivo de las acciones estratégicas, se debe desarrollar indicadores sólidos y un método de cálculo preciso que refleje el progreso y permita tomar decisiones informadas.
- La creación de estos indicadores debe ser realizada en estrecha coordinación con las áreas especializadas relacionadas con cada acción estratégica. Esto asegurará que los indicadores sean relevantes, medibles y alineados con los objetivos específicos de cada departamento o unidad
- Asimismo, se exhorta mejorar los porcentajes de ejecución de aquellas Acciones Estratégicas Institucionales que tienen un bajo nivel de ejecución, puesto que no lograrán cumplir con las metas establecidas.

